

“La Justicia Transicional no es un forma ‘blanda’ de justicia”: nuevo Relator Especial de la ONU, Pablo de Greiff

Ginebra, 11 de septiembre de 2012

El experto independiente de las Naciones Unidas sobre Justicia Transicional, Pablo de Greiff, instó hoy a los gobernantes del mundo a no ver la Justicia Transicional como una forma especial de Justicia. “Llamo a todos los actores relevantes a resistirse a la tendencia de pensar que la Justicia Transicional es una forma ‘blanda’ de justicia” dijo.

“La Justicia Transicional es una estrategia para lograr que la justicia corrija violaciones masivas de derechos humanos en tiempos de transición; no es un nombre para una forma de justicia distinta”. La satisfacción ofrecida por la justicia no se puede lograr sin verdad, justicia, reparaciones y garantías de no-repetición”, subrayó el recién nombrado Relator Especial para la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición, durante la presentación de su primer informe* al Consejo de Derechos Humanos.

“En 1973, la sociedad chilena se sintió víctima de una brutal dictadura que provocó violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos, la disolución de la justicia, y la eliminación del Estado de derecho,” recordó el Sr. de Greiff. “Treinta años después, y en parte, gracias a la perseverancia de muchos actores, incluidas las víctimas, en Chile y en otros lugares, los sistemas internos y la comunidad internacional tienen mecanismos disponibles para corregir graves situaciones de violaciones de Derechos Humanos y serias violaciones al derecho internacional Humanitario”.

El experto de la ONU en justicia transicional explicó que los cuatro componentes de su nuevo mandato –verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición– apuntan a corregir la herencia de abusos masivos a los Derechos Humanos, y pueden ayudar a proporcionar reconocimiento a las víctimas, fomentar la verdad y reconciliación, y fortalecer el Estado de derecho.

En el tema de la reconciliación, el Relator Especial observó que “las experiencias del pasado nos han enseñado que la reconciliación social no se puede lograr independientemente de estos componentes”.

“Sólo un enfoque integral para la implementación de estas medidas puede efectivamente responder a esta tarea y poner a las víctimas en el centro de todas las respuestas,” subrayó. “El reconocimiento de las víctimas como individuos y sujetos de derechos es esencial en cualquier intento por remediar las violaciones masivas de los Derechos Humanos y prevenir que se repitan. La reconciliación no puede constituir una nueva carga que pese sobre los hombros de quienes han sido victimizados”.

El experto en Derechos Humanos de Colombia, Pablo de Greiff tiene una extensa experiencia profesional y académica en temas de Justicia Transicional, incluyendo las cuatro medidas bajo este mandato (justicia, verdad, reparaciones, y garantías de no-repetición). Él ha trabajado con diferentes organismos de Justicia Transicional alrededor

COMUNICADO DE PRENSA

del mundo y ha asesorado a muchos Gobiernos y organizaciones multilaterales en políticas internacionales, justicia transicional, y los vínculos entre justicia, seguridad y desarrollo. Él también ha colaborado con numerosas ONG trabajando con víctimas en varios países.

El Sr. De Greiff ha publicado extensamente sobre cuestiones pertenecientes a su mandato y ha dictado conferencias en importantes universidades. Él fue Director de Investigación en el Centro Internacional para la Justicia Transicional desde 2001.

(*) Consulte el informe completo:

http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-46_en.pdf

FIN

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU estableció el mandato del Relator Especial para la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición en septiembre de 2011. El Sr. Pablo de Greiff fue nombrado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su primer mandato como Relator Especial en marzo de 2012, por un período de 3 años. El Relator Especial para la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición es independiente de cualquier Gobierno y sirve en su capacidad individual.

Para más información y **entrevistas**, por favor contactar a la Sra. Julia Raue (+41 22917 9118/ jraue@ohchr.org) o escriba a srtruth@ohchr.org.

Para **Consultas** relacionadas con otros expertos independientes de la ONU:
Xabier Celaya, UN Human Rights – Media Unit (+ 41 22 917 9383 / xcelaya@ohchr.org)

UN Human Rights, follow us on social media:

Facebook: <https://www.facebook.com/unitednationshumanrights>

Twitter: <http://twitter.com/UNrightswire>

Google+ [gplus.to/unitednationshumanrights](https://plus.google.com/unitednationshumanrights)

YouTube: <http://www.youtube.com/UNOHCHR>

Consulte el directorio de Derechos Humanos: <http://uhri.ohchr.org/en>